

Barranquilla

410

Señor

ANONIMO NN

Ciudad

Asunto: respuesta a radicado No. 2020-121-005641-2 de fecha 10 de agosto de 2020
Transportes para operativos en campo en tiempos de pandemia

Cordial saludo:

Con relación a petición anónima referenciada en el asunto, me permito manifestarle lo siguiente:

La Resolución 047 de 2012, proferida por el entonces director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, fijó las tarifas de transporte especial urbano y rural para el desplazamiento de Contratistas del DANE y FONDANE para la realización de los diferentes operativos de campo que se adelanten en desarrollos de los distintos proyectos de investigación.

La mencionada resolución establece en su artículo 2º lo siguiente:

"TRANSPORTE ESPECIAL URBANO: entendido este como el desplazamiento que se realiza por necesidades del servicio con utilización de vehículos y otros medios convencionales de transporte para el desplazamiento individual o del grupo del personal que desarrolle actividades en los operativos de campo al interior de las zonas urbanas."

Por su parte el artículo 3º ibídem indica:

"TRANSPORTE ESPECIAL RURAL: entendido este como el desplazamiento que se realiza por necesidades del servicio con utilización de vehículos u otros medios de transporte no convencional o común tales como: lancha, planchón, chalupa, semovientes, etc. para el desplazamiento individual o del grupo del personal que desarrolle actividades en los operativos de campo, en zonas de difícil acceso por especiales condiciones geográficas o ambientales."

En este orden de ideas, la Resolución 047 de 2012 determina que el valor máximo del servicio de transporte especial urbano en vehículo automotor para el traslado en grupos al personal de campo según necesidades de cada investigación es de quince mil (\$15.000) pesos hora y por concepto de transporte especial rural en vehículo automotor es máximo ciento cincuenta mil (\$150.000) pesos diarios.

Por ello, los montos de recursos por concepto de transporte urbano, transporte especial urbano y transporte especial rural son los que asignan a los grupos de trabajo que participan en los operativos de campo de cada una de las investigaciones que el DANE realiza.

Atentamente



JOSÉ IGNACIO MERCADO BERRÍO

Director DANE Territorial Norte

Tel: 3532263 Ext. 105 - 137

Barranquilla-Atlántico

www.dane.gov.co

Proyectó: rmartinezo